



OFICIO ORD. N°: Asociado a documento digital que indica.

MAT.: Informe Artículo 54 – Ley de Presupuestos año 2026.

FECHA: Asociada a documento digital que se indica.

A : Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados.
Contralora General – Contraloría General de la República.
Director de Presupuestos - Ministerio de Hacienda.

DE : Director Ejecutivo.
Servicio de Evaluación Ambiental.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. N° 54 de la Ley de Presupuesto N°21.796, adjunto remito a usted, Informe consolidado de mal uso de licencias médicas, con información al 31 de diciembre del año 2025, 31 de marzo y 30 de junio de 2026.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ARTURO FARÍAS ALCAÍNO
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental



Firmado por: Arturo
Farias Alcaino
Fecha: 31/07/2026
20:53:39 CLT



Documento Digital N°: 202699102669 - Fecha: 31/07/2026

Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url

<http://validador.sea.gob.cl/validar/A8AF39D0-E05C-40B7-BE72-E34D137B9E18>

Informe Artículo 54 de la Ley de Presupuestos N°21.796

Artículo 54.-A más tardar el 15 de enero de 2026, los jefes superiores de servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios o que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos, deberán informar a la Dirección de Presupuestos, sobre los procedimientos disciplinarios instruidos por uso indebido de licencias médicas, desde el mes de mayo del año 2025 en adelante. Dicho informe deberá contener, a lo menos, la siguiente información actualizada al 31 de diciembre de 2025: 1. Número de funcionarios que presentaron su renuncia antes de instruirse un procedimiento disciplinario en su contra. 2. Número de procedimientos disciplinarios instruidos. 3. Número de funcionarios con procedimiento disciplinario instruido. 4. Duración promedio de la o las licencias, expresada en días corridos, que se investigan. 5. Remuneraciones promedio de los funcionarios objeto del procedimiento disciplinario, expresadas como remuneración bruta mensualizada durante el periodo en que se le extendió la o las licencia que se investigan. 6. Número de funcionarios cuyos procedimientos disciplinarios se encuentran en etapa de investigación. 7. Número de funcionarios cuyos procedimientos disciplinarios se encuentran con vista de fiscal emitida. 8. Número de funcionarios cuyos procedimientos disciplinarios fueron resueltos por el Jefe Superior del Servicio. 9. Número de funcionarios a quienes se les aplicó la medida disciplinaria de censura. 10. Número de funcionarios a quienes se les aplicó la medida disciplinaria de multa. 11. Número de funcionarios a quienes se les aplicó la medida disciplinaria de suspensión del empleo. 12. Número de funcionarios a quienes se les aplicó la medida disciplinaria de destitución. 13. Número de funcionarios absueltos de los cargos formulados en el procedimiento disciplinario. 14. Número de funcionarios que impugnaron la resolución que aplica medida disciplinaria. 15. Número de funcionarios cuya resolución de término del procedimiento disciplinario fue enviada a la Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón, según corresponda. 16. Número de funcionarios cuya resolución de término del procedimiento disciplinario se encuentra ejecutoriada. 17. Toda otra información que solicite la Dirección de Presupuestos. A más tardar el 30 de enero de 2026, la Dirección de Presupuestos enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado sobre el estado de los procedimientos disciplinarios instruidos por uso indebido de licencias médicas, con la información a que se refieren los numerales anteriores. Los órganos y servicios públicos indicados en el inciso primero, el Poder Judicial y el Congreso Nacional deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a la Contraloría General de la República y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados lo indicado en los numerales anteriores, junto con los descuentos aplicados a los funcionarios por el uso indebido de licencias médicas. Para estos efectos, todos los organismos involucrados deberán dar cumplimiento al deber de coordinación establecido en el inciso segundo del artículo 5° del DFL N°1-19653 que Fija el Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración Del Estado.

Información:

Número de funcionarios que presentaron su renuncia antes de instruirse un procedimiento disciplinario en su contra.

R. 02 funcionarios presentaron su renuncia antes de instruirse un procedimiento disciplinario en su contra.

Métrica/Dimensión	Reporte (avance 2025)	enero 2026 31 diciembre	Reporte (avance 2026)	abril 2026 31 marzo	Reporte (avance 2026)	julio 2026 30 junio 2026
1. IDENTIFICACIÓN Y CASOS GENERALES						
Ministerio	Ministerio del Medio Ambiente		Ministerio del Medio Ambiente		Ministerio del Medio Ambiente	
Subsecretaría	Subsecretaría de Medio Ambiente		Subsecretaría de Medio Ambiente		Subsecretaría de Medio Ambiente	
Servicio	Servicio de Evaluación Ambiental		Servicio de Evaluación Ambiental		Servicio de Evaluación Ambiental	
Casos informados por CGR		15		15		15
Licencias médicas incumplidas reportadas por CGR		15		15		15
Funcionarios involucrados		15		15		15

Métrica/Dimensión	Reporte (avance 2025)	enero 31 2026 diciembre	Reporte (avance 2026)	abril 31 2026 marzo	Reporte (avance 30 junio 2026)	julio 2026
2. SITUACIÓN CONTRACTUAL Y ANTIGÜEDAD						
Funcionarios que continúan en el servicio		10		10		10
Funcionarios que ya no están en el servicio		5		5		5
Funcionarios cesados después del 20 de mayo de 2025		4		4		4
Funcionarios sumariados previamente por mal uso de licencias		0		0		0
Involucrados ingresados del 11 de marzo de 2022 en adelante		2		2		2
Involucrados ingresados antes del 11 de marzo de 2022		11		11		11
Involucrados ingresados del 11 de marzo de 2026 en adelante		0		0		0
Involucrados ingresados antes del 11 de marzo de 2026		15		15		15
3. DURACIÓN DE LICENCIAS Y REMUNERACIONES						
Duración promedio de licencias (días corridos)		16,2		16,2		16,0
Duración mínima de licencias (días)		1		1		1

Métrica/Dimensión	Reporte (avance 2025)	enero 31 2026 diciembre	Reporte (avance 2026)	abril 31 2026 marzo	Reporte (avance 2026)	julio 30 junio 2026)	2026
Duración máxima de licencias (días)		80		80			80
Remuneración promedio mensual bruta		\$3.741.932		\$3.741.932			\$3.741.932
4. CASOS POR CONSOLIDADO DE ORIGEN							
Funcionarios cuyos casos se deben investigar (Total)		15		15			15
Investigar por Consolidado N° 9 de 2025		12		12			12
Investigar por Consolidado N° 10 de 2025		0		0			0
Investigar por Consolidado N° 13 de 2025		0		0			0
Investigar por Consolidado N° 14 de 2025		0		0			0
Investigar por Consolidado N° 15 de 2025		3		3			3
Investigar por Consolidado N° 16 de 2025		0		0			0
Investigar por Consolidado N° 21 de 2026		0		0			0
5. ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS							
Funcionarios con sumarios instruidos		15		15			15
Funcionarios en etapa de investigación		0		0			0
Procesos con vista de fiscal emitida		0		0			0

Métrica/Dimensión	Reporte (avance 2025)	enero 31 diciembre 2026	Reporte (avance 2026)	abril 31 marzo 2026	Reporte (avance 2026)	julio 30 junio 2026)	2026
Procesos con resoluciones de término de Jefatura		0		0			0
Sumariados con procesos en curso		12		3			1
Sumariados con procesos resueltos (subestado)		0		0			1
Funcionarios que impugnaron la resolución		6		4			4
Procesos enviados a CGR para toma de razón		12		12			14
Procesos cerrados administrativamente / ejecutoriados		12		12			14
6. SANCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS (EN PROCESOS CERRADOS)							
Sanción: Censura o Amonestación		0		0			1
Sanción: Multa		2		1			2
Sanción: Suspensión del empleo		0		1			1
Sanción: Destitución		6		5			5
Absueltos / Sin Sanción		5		5			5



GUIA DE ENTREGA EMPRESAS (FORM. CL-04)

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

CLIENTE **Servicio de Evaluación Ambiental**R.U.T. **7 2 4 4 3 6 0 0 - 5**CODIGO CLIENTE **61976****DAF**☐ DESTINO COMUNAS
DENSAS☐ DESTINO RESTO PAÍS(marque un solo casillero
por formulario)☒ FRANQUEO CONVENIDO☐ MAQUINA FRANQUEADORA

IMPOSICION

No. GUIA CLIENTE

AGENCIA

CORRELATIVO AGENCIA

03-08-2026

N° MAQUINA:

CODIGO REMITENTE:

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO (GRS.)	TIEMPO DE ENTREGA	ATRIBUTOS
	31 CARTA COMERCIAL Y AUTOSOBRE	01 SI	01 1 a 50	01 ESTÁNDAR (5 días)	81 REGISTRO
	32 IMPRESO	02 NO	02 51 a 100	02 PRIORITARIO (3 días)	82 CERTIFICADO
	33 MAILING		03 101 a 250	03 EXPRESO (1 día)	83 ACUSE DE RECIBO
			04 251 a 500		
3	31	1	1	3	94
3	31	1	1	3	94
TOTAL ENVIOS	TOTAL PRODUCTOS	TOTAL NORMAL.	TOTAL TRAMO PESO	TOTAL TIEMPO ENTREGA	TOTAL ATRIBUTOS

**Alex Ramos C.**
12.873.442-2

ORIGINAL: CLIENTE

OBSERVACIÓN : LAS COMUNAS DENSAS SOLAMENTE SON SANTIAGO, PROVIDENCIA, ÑUÑO A, LAS CONDES Y VITACURA

VALIDACION CORREOS

UNIDADES	PRODUCTO	NORMALIZACION	TRAMO DE PESO	ATRIBUTOS

Sres.
Comisiones de Salud del Senado
y de la Cámara de Diputados
Avenida Pedro Montt S/N
Valparaíso

Of. Ord. N° 202699102669

Sres.
Comisión Especial Mixta de Presupuestos
Congreso Nacional
Avenida Pedro Montt S/N
Valparaíso

Of. Ord. N° 202699102670



Sres.
Comisión Especial Mixta de Presupuestos
Congreso Nacional
Avenida Pedro Montt S/N
Valparaíso

Of. Ord. N° 202699102671

Comprobante de Admision Convenio

Sucursal Sucursal Plaza De Armas
Cajero Carolina Georgina Godoy G
Codigo guia 2206745
Fecha 03/08/2026-09:37

.....

Cliente

ID Convenio 61976
Nombre SERVICIO DE EVALUACION AM
Rut 72443600-5

.....

Detalle del servicio

Servicio CARTA CERTIFICADA EXPRESS
Tipo Servicio Nacional
Destino SANTIAGO

.....

Descripcion Tramos (gr)

Tramo	Cantidad	Peso Total	Valor Referencial \$
0 - 50 gr	3	150	5.025

.....

Detalle envios

N	Seguimiento
1	1179370745282
2	1179370745299
3	1179370745305

.....

Monto total 5.025

Verificar condiciones del servicio
www.correos.cl